

INFORME DE GESTIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN

2023

1. Presentación

La Unidad de Planificación de la Gobernación de Sucumbíos, en cumplimiento al instructivo emitido por el Ministerio de gobierno para la formulación, Ejecución y seguimiento de la Planificación Operativa Anual POA Gasto permanente y no permanente de fecha 09 de enero del 2023, presenta el Informe Final de seguimiento al Plan Operativo Anual Institucional.

– POA 2023.

Para la elaboración del presente documento y tomando en cuenta que la Planificación Operativa es un proceso relacionado con la Programación Anual de la Política Pública – PAPP, se consideró como documentos base la Planificación Estratégica Institucional y la Programación Plurianual de la Política Pública –PPPP, bajo la aplicación de las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación Y Desarrollo – SENPLADES y el Ministerio de Finanzas.

El POA 2023 fue estructurado de manera que permita evidenciar lo ejecutado versus lo Planificado, las actividades estratégicas que se desarrollaron en el año 2022, han tenido un seguimiento cuidadoso para asegurar efectividad y coherencia en el cumplimiento de las estrategias a corto plazo, alineando estrategias, objetivos, indicadores, metas, productos y actividades prioritarias.

2. Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de acción de corto plazo, cuyo fin es especificar y facilitar la efectiva implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI), contiene los elementos que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, mediante la programación anual de las actividades estratégicas definidas para cada área de gestión, así, el POA facilita el seguimiento de indicadores estratégicos,

Direcciona la gestión institucional articula la asignación y la administración de recursos en función de objetivos y metas.

Durante el período enero – diciembre 2023 el Plan Operativo Institucional, permitió orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, actividades, metas y resultados que la Gobernación de

Sucumbíos realizó durante el año, acorde con la ejecución del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal, igualmente, permitió realizar el seguimiento a las metas y la contribución de la Institución del **Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025**, mediante el cumplimiento de las actividades programadas y la evaluación de la gestión y el desempeño de cada área.

3. Marco referencial

3.1 Marco Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 256.- Quienes ejerzan la gobernación territorial y las alcaldías metropolitanas, serán miembros de un gabinete territorial de consulta que será convocado por la Presidencia de la República de manera periódica.

Artículo 280, determina que: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y

Coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 11: “La función Ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital”.

Artículo 51: “La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y

todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”.

Ley de Seguridad Pública y del Estado. -

Publicada en el Registro Oficial No 35 de 28 de septiembre de 2009 en su Art. 393, dispone que “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”.

3.2 Acciones de Seguimiento Desarrolladas

Con Memorando Nro. MDG-GSUC-2023-0601-MEMO de fecha 17 de enero del 2023 la autoridad aprueba el POA 2023 y con Memorando Nro. MDG-GSUC-2023-0624-MEMO de fecha 17 de enero del 2023 fue enviado al Ministerio de Gobierno para su aprobación.

Metodología para el seguimiento y monitoreo del POA 2023

El seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual-2023, se lo realizó a cada una de las dependencias y planta central de la Gobernación de Sucumbíos por medio de la aplicación de las matrices de monitoreo, seguimiento y evaluación, la cual recoge la información trimestral de la gestión de cada área.

Con la información proporcionada, se alimenta la matriz consolidada del POA a nivel Institucional, en el que se registra: objetivos operativos, fases y/o actividades, resultados, indicadores de gestión, fórmula del indicador, resultado del indicador por trimestre, cumplimiento respecto al desempeño institucional por trimestre, ejecución presupuestaria con desagregación por objetivo respecto del total del presupuesto institucional.

- 3.2.1** Alineamiento Estratégico del Plan Operativo Anual 2023 con el plan Nacional de creación de oportunidades 2021-2025
- Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Matriz de alineación al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021- 2025

OBJETIVO INSTITUCIONAL	
Incrementar la seguridad ciudadana a través de la participación, empoderamiento de la ciudadanía y de la apropiación pacífica de espacios públicos.	
POLÍTICA PÚBLICA.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Objetivos1.- Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	Objetivo 2.- Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social.
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Objetivo Nro. 3 Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.

3.2.2 Misión y Visión

Misión: “Direccionar y orientar la política del Gobierno Nacional en la provincia, los planes y proyectos promovidos por el Ministerio del Interior a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para fortalecimiento de la gobernabilidad y seguridad interna para el buen vivir”.

Visión. - Establecerse como un ente destacado, definiendo los derechos de los ciudadanos direccionando la aplicación de la política pública mediante el correcto manejo de las normativas del país. En su tarea se proyecta ejerciendo una labor en conjunto con instituciones y/o entidades para el bien de la sociedad. Implementando mecanismos de evaluación y supervisión de las funciones y servicios ofrecidos por la institución.

4. Plan Operativo Anual 2023

4.1 Contenido del POA 2023

La matriz del POA 2023 consta de:

- Código y Nombre del Programa
- Código y nombre de la actividad
- Objetivo Estratégico, Específico u Operativo de la Unidad (constante en GPR)
- Unidad Responsable
- Actividad
- Meta
- Programación mensual de metas
- Ámbito Geográfico
- Medio de verificación
- Indicadores de actividades
- Grupo de Gastos
- Cronograma de Ejecución mensual
- Seguimiento y evaluación

Código y Nombre del Programa	Código y Nombre de la Actividad	Unidad Responsable	Objetivo Estratégico, Específico u Operativo de la Unidad (constante en GPR)				Macro Actividad	Actividades	Meta Anual		
Programación Mensual de Metas											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ámbito Geográfico	Medio de Verificación	Indicadores de Actividades y/o de Gestión				Item	Descripción del Item	Recursos Fiscales			

Cronograma de Ejecución Mensual												Total Anual
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	T Asignado

4.2 Objetivos estratégicos institucionales

El Plan Operativo Anual debe estar perfectamente alineado con el Plan Estratégico Institucional, ya que en éste se reúnen las acciones estratégicas para el cumplimiento de las metas y objetivos de mediano plazo. En tal virtud se establecieron 4 objetivos estratégicos alineados al PEI con los cuales se cubre el quehacer tanto de las áreas de planta central como las dependencias, cada objetivo operativo, contempla actividades a nivel macro, las cuales permiten evidenciar el desempeño diario en el cumplimiento de los mismos y los resultados alcanzados que se evidencia en los indicadores de gestión.

Adicionalmente el costeo ponderado por objetivos, permitió conocer aproximadamente el presupuesto que la institución utilizó para el cumplimiento de los objetivos operativos institucionales.

Objetivos operativos de las Unidades y Dependencias de la Gobernación de Sucumbíos

Objetivo 1	<p>Coordinar y administrar políticas, planes, programas, proyectos y acciones tendientes al mantenimiento y control ciudadano, en coordinación con las otras instituciones del estado en la Provincia.</p> <p>Responsable: Intendencia de Policía</p>
Objetivo 2	<p>Coordinar y administrar políticas, planes, programas, proyectos y acciones tendientes al mantenimiento y control ciudadano, en coordinación con las las otras instituciones del estado en los cantones.</p> <p>Responsable: Comisarias de los Cantones.</p>
Objetivo 3	<p>Dirigir, coordinar, controlar y direccionar la aplicación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en el cantón.</p> <p>Responsables: Jefatura política</p>
Objetivo 4	<p>Dirigir, coordinar, controlar y direccionar la aplicación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en las parroquias de los cantones</p> <p>Responsables: Tenencias política</p>

Objetivo 5	<p>Dirigir y controlar la elaboración y ejecución de la planificación estratégica operativa y realizar su monitoreo, seguimiento y evaluación que realizan las dependencias y unidades de la Gobernación de Sucumbíos.</p> <p>Responsable: Unidad de Planificación.</p>
Objetivo 6	<p>Gestionar y controlar el sistema integrado de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos establecidos por la autoridad competente.</p> <p>Responsable: Unidad de Talento Humano.</p>
Objetivo 7	<p>Difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras.</p> <p>Responsable: Unidad de Comunicación</p>
Objetivo 8	<p>Administrar y controlar los recursos económicos y financieros de la institución generando información veraz y oportuna de todas las unidades y dependencias de la Gobernación de Sucumbíos.</p> <p>Responsables: Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Recaudación.</p>
Objetivo 9	<p>Gestionar los recursos materiales, bienes y servicios administrativos demandados para las unidades y dependencias de la Gobernación de Sucumbíos.</p> <p>Responsable: Unidad Administrativa.</p>

5.- Control estratégico

5.1 Consideraciones Generales del Informe de Seguimiento y Evaluación.

El nivel de cumplimiento del POA para el año 2023 fue determinado de la siguiente forma:

- 1.) Se recogió y consolidó la información sobre la ejecución de las actividades macro respecto al cumplimiento de los objetivos operativos, tanto de las áreas de planta central como las dependencias, sobre dicha información se aplicó una media aritmética y se obtuvo un número porcentual que permite evidenciar el porcentaje de cumplimiento del POA durante el año 2022 respecto a los objetivos operativos planteados.

5.2 Cumplimiento de Objetivos y Resultados del POA 2023 vs. Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2023.

La planificación, programación y presupuesto, encuentra su razón de ser en el proceso de relacionar los objetivos institucionales con los recursos disponibles para obtener resultados.

En este sentido para el año 2023 se ha realizado un análisis de cumplimiento de objetivos y resultados de cada área de gestión versus la ejecución presupuestaria del año 2023.

Este análisis se fundamenta en la metodología desarrollada para el costeo de objetivos, que se explica a continuación:

Metodología de Costeo de Objetivos:

Grupo de Gasto 51 (Gastos en personal)

Se determinó el número de personas que trabajan en cada área, según el distributivo de sueldos proporcionado por la Unidad Administración del Talento Humano.

Se estableció el costo remunerativo de cada área para la planta central y para las dependencias, de acuerdo con los cargos de los servidores en cada área.

Se obtuvo la relación porcentual entre el costo remunerativo de cada área regional con respecto al valor total, de lo que resulta un peso ponderado remunerativo por área.

Con cada peso remunerativo se realizó un ajuste del valor de acuerdo con el presupuesto asignado para pago de remuneraciones; es decir, se multiplicó el peso ponderado remunerativo de cada área, incluyendo las regionales, por el valor total de las remuneraciones.

Grupo de Gasto 53 (Bienes de Servicio y Consumo), 57 (Otros gastos corrientes) y 84 (Bienes de Larga Duración)

Se determinó las partidas presupuestarias asignadas a áreas específicas de la unidad financiera, y se las cargó al gasto total de las mismas.

5.3 Indicadores de seguimiento

Los indicadores son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido, además permite

describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables que comparadas con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, para evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

La formulación de los indicadores del POA 2023 se realizó bajo los parámetros establecidos por la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobierno para cada una de las áreas de la GS, en base a los objetivos operativos establecidos en el Plan Estratégico Institucional a fin de apoyar la consecución de las metas establecidas en el mismo en dicho plan.

5.2.3 Indicador intermedio

El indicador intermedio es el instrumento mediante el cual se mide la gestión institucional, en base al análisis de los cambios en el comportamiento, estado o actitud sobre la población objetivo.

Nombre del indicador:

Número de procesos o actividades que ejecutan cada una de las áreas y dependencias de la Gobernación de Sucumbíos.

Fórmula del indicador:

Sumatoria (Σ) del número de actividades que ejecutan cada una de las áreas y dependencias de la Gobernación de Sucumbíos.

Para el año 2023 la Gobernación a realizados 30485.00 actividades, operativo y procesos realizados.

6.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL POA 2023 A NIVEL PROVINCIAL.

Intendencia de Policía

ACTIVIDADES, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	META ANUAL		INDICADORES		OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	EFFECTIVIDAD (%)	EFICACIA (%)	
Ejecutar operativos de control de precios de los productos que por ley le corresponde.	40	41	103%	120%	
Realizar operativos de control coordinación con otras entidades públicas dentro de sus competencias.	24	31	129%	129%	
Otorgar permiso de funcionamiento a los establecimientos contemplados en la normativa legal vigente.	550	1152	209%	191%	Esta actividad se superó por que el sistema se habilito desde el mes de Enero(lo que no sucedía en años anteriores) además se hizo recuperación de cartera vencida.
Realizar Informe de control de las actividades ejercidas por hechiceros, adivinos y centros estoréticos.	2	2	100%	0%	
Desarrollar Acta de desalojos comisionadas por jueces competentes.	2	1	50%	#####	Esta actividad no se cumplió al 100 % en vista que no se han remitido comisiones de desalojos desde las unidades judiciales.
Ejecutar Acta de inspecciones (diligencias preparatorias)	2	2	100%	#####	
Emitir Acta de levantamiento de clausura.	36	36	100%	60%	
Permiso para espectáculos públicos.	30	31	103%	148%	
Desarrollar Informe de control de rifas y sorteos.	2	2	100%	0%	

Fuente: Intendencia de Policía

Análisis. - se puede verificar que existe una variación del 53% en la efectividad de la planificación se sugiere realizar una mejor planificación con el objetivo del cumplimiento del POA 2023. Las actividades cumplidas son de 1298 actividades y solo planificaron realizar 688.

Comisarías de Policía

ACTIVIDADES, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	META ANUAL		INDICADORES
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	EFFECTIVIDAD (%)
Elaborar informes de los operativos de control de precios de los productos que por ley le corresponda.	264	264	100%
Elaborar informes del control de la legalidad de las actividades de los centros de tolerancia (bares, discotecas, karaokes y afines)	726	726	100%
Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación de la/el intendente. Únicamente en el caso de que el aforo no supere 250 personas	112	112	100%
Elaborar permisos para eventos públicos para un aforo no mayor a 250 personas.	48	48	100%
Elaborar citaciones, oficio, sobre el cumplimiento de comisiones de Juzgados	45	45	100%
Elaborar la orden de clausura de establecimientos sujetos a la vigilancia del Ministerio del Interior.	44	44	100%
Elaborar Acta de levantamiento de clausura.	14	14	100%
Elaborar actas de operativos de control semanal de las actividades realizadas por la comisaría nacional	96	96	100%
Coordinar el control de la distribución del GLP dentro del Cantón	104	104	100%
Cumplir con las delegaciones de inspecciones oculares por el intendente	4	4	100%
Informar a la autoridad competente sobre el cometimiento de las infracciones que no fueren de su competencia y adoptar las medidas necesarias para que no continúen.	12	12	100%
Cumplir con las delegaciones de la/el intendente de inspecciones para renovación P.A.F 2023	172	172	100%
Ejercer el control de la legalidad de las actividades de los establecimientos de categoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Control de P.A.F	104	104	100%
Apoyar a las autoridades judiciales y fiscales en las tareas derivadas de la administración de justicia.	10	10	100%
Coordinar con las entidades públicas los operativos de control que realicen por solicitud expresa de estas	60	60	100%
RESULTADOS	1815	1815	100%

Fuente: Comisarias del Cantón

Análisis. - se pudo determinar que se cumplió de acuerdo a lo planificado que es el 100% de efectividad, los 7 cantones de la provincia.

JEFATURAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	META ANUAL		CUMPLIMIENTO
	PROGRAMAS	EJECUTADAS	EFICACIA (%)
Supervisar las dependencias a su cargo del canton Lago Agrio	62	62	100%
Cumplir las disposiciones emanadas de sus superiores Gobernador de la Provincia.	100	100	100%
Informar al señor Gobernador/a de las actividades y novedades realizadas mensualmente en su canton.	72	72	100%
Otorgar certificados de residencia a los ciudadanos domiciliados en el cantón	101	101	100%
Coordinar y difundir la implementacion de las politicas, planes y proyectos que realiza el Gobierno Nacional dentro del Canton.	52	52	100%
Coordinar Gabinetes y ferias del encuentro 2023	6	6	100%
Coordinar con las entidades públicas los operativos de control que realicen por solicitud expresa de estas. (ARCH), acompañamiento a la distribución y expendio del GLP gas de uso doméstico a precio oficial en bodega .	48	48	100%
Implementar e informar sobre los planes y programas de Seguridad Ciudadana del Cantón.	4	4	100%
	445	445	100%

Fuente: Jefaturas Políticas

Análisis. - se debe mencionar que las actividades es la sumatoria de las 6 Jefaturas del cantón se puede concluir que se cumplido el 100% de las actividades planificadas.

TENENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	META ANUAL		INDICADORES	OBSERVACIONES
	PROGR AMADA S	EJECUTA DAS	EFFECTIVIDAD (%)	
Cumplir las disposiciones emanadas de sus superiores, Gobernador y jefe Político.	171	171	100%	
Informar al jefe Político las actividades y novedades realizadas en la Parroquia	208	208	100%	
Otorgar certificados de residencia a los ciudadanos domiciliados en el cantón	65	65	100%	
Coordinar y Difundir la implementación de las políticas, planes y proyectos del Gobierno Nacional dentro de la Parroquia.	62	62	100%	
Elaborar el POA 2022 de la Parroquia	16	16	100%	
Elaborar la matriz del seguimiento del POA 2022	68	68	100%	
Coordinar el control de la distribución del GLP dentro de la Parroquia.	384	384	100%	
Cumplir las diferentes comisiones de los diferentes juzgados del País, SENAGUA, Intendencia y Comisaria.	195	195	100%	
Cumplir con las delegaciones de la gobernación para el control de precios de los productos de primera necesidad	288	288	100%	
Otorgar medidas administrativas inmediatas de protección para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	39	39	100%	
Coordinar con la comisaria nacional de policía del cantón, operativos de control interinstitucional	36	36	100%	
TOTAL, DE ACTIVIDADES	1532	1532	100%	

Fuente: Tenencias Políticas

Análisis. - se debe mencionar que las actividades es la sumatoria de las 19 Tenencias políticas de las parroquias en las cuales se puede concluir que se ha cumplido con lo planificado al 100%

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES	META ANUAL		INDICADORES	OBSERVACIONES
		PROGRAMAS	EJECUTADAS	EFFECTIVIDAD (%)	
UNIDAD DE PLANIFICACION	planificación de todas las actividades de la institución	54	54	100%	
CONTABILIDAD	proceso de pago de los bienes y servicios de la institución	354	395	112%	
UNIDAD DE PRESUPUESTO	procesos financieros	542	539	99%	
UNIDAD TEGNOLOGIA	procesos del sistema informático	298	276	93%	
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	procesos comunicacionales de la institución	1.528	900	59%	No presento la información de cumplimiento
UNIDAD ADMINISTRATIVA	procesos de adquisición de bienes y servicios	84	84	100%	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	procesos de contratación del personal	1.578	3292	209%	
SECRETARIA	procesos de archivos de la información	6945	6945	100%	
		11464	12512		

Análisis. - se puede determinar que existe una variación 1.09 de no efectividad a lo planificado, se sugiere planificar tomando como base cantidades de los años anteriores.

6.- CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2022

6.1 Presupuesto general 2023

RESUMEN PRESUPUESTO 2023		
GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, CODIFICADO
510000	1.177.656,00	1.174.026,21
530000	50.899,00	52.756,89
570000	3.613,61	3.478,06
840000		8.527,50
990101		499,94
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60
META PROMEDIO MENSUAL \$		
DIFERENCIA NO CUMPLIDA FIN DE MES		

6.2 Seguimiento Primer Trimestre Enero a marzo.

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	81491,57	87307,03	86610,39
530000	50.899,00	52.756,89	1518,59	3261,19	3639,3
570000	3.613,61	3.478,06	72,54	1044,74	30,5
840000		8.527,50			
990101		499,94			
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	83.082,70	91.612,96	90.280,19
META PROMEDIO MENSUAL \$			103.274,05	103.274,05	103.274,05
DIFERENCIA NO CUMPLIDA FIN DE MES			20.191,35	-11.661,09	-12.993,86

6.2.1 Seguimiento Presupuesto por porcentajes del primer trimestre

GRUPO DE GASTOS	TOTAL, PRESUPUESTO	TOTAL, PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	6,94%	7,44%	6,99%
530000	50.899,00	52.756,89	6,70%	6,18%	7,28%
570000	3.613,61	3.478,06	2,09%	30,04%	0,88%
840000		8.527,50			
990101		499,94			
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	7%	44%	7%
META PROMEDIO MENSUAL %			8,33%	8,33%	8,33%
DIFERENCIA FIN DE MES %			1,63%	-35,32%	1,05%

6.3 Seguimiento Segundo Trimestre Abril a junio.

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, CODIFICADO	ABRIL	MAYO	JUNIO
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	89768,42	80099,42	7895,64
530000	50.899,00	52.756,89	10216,08	2025,41	6610,92
570000	3.613,61	3.478,06	0	-	9,8
840000		8.527,50			
990101		499,94	499,94		
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	100.484,44	82.124,83	14.516,36
META PROMEDIO MENSUAL \$			103.274,05	103.274,05	103.274,05
DIFERENCIA NO CUMPLIDA FIN DE MES			-2.789,61	-21.149,22	-88.757,69

6.3.1 Seguimiento del Presupuesto por porcentajes del segundo trimestre

GRUPO DE GASTOS	TOTAL, PRESUPUESTO	TOTAL, PRESUPUESTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	8%	6,82%	0,67%
530000	50.899,00	52.756,89	8%	6,63%	1,17%
570000	3.613,61	3.478,06	0%	0,00%	0,28%
840000		8.527,50			
990101		499,94			
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	8%	7%	1%
META PROMEDIO MENSUAL %			8,33%	8,33%	8,33%
DIFERENCIA FIN DE MES %			0,22%	1,70%	7,16%

6.4 Seguimiento Tercer Trimestre Julio a septiembre

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, CODIFICADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	166.466,55	122.165,46	87875,13
530000	50.899,00	52.756,89	10594,91	2169,85	5475,56
570000	3.613,61	3.478,06	0	0	0
840000		8.527,50			
990101		499,94		0	
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	177.061,46	124.335,31	93.350,69
META PROMEDIO MENSUAL \$			103.274,05	103.274,05	103.274,05
DIFERENCIA NO CUMPLIDA FIN DE MES			-88.757,69	-88.757,69	-88.757,69

6.4.1 Seguimiento del Presupuesto por porcentajes del tercer trimestre

GRUPO DE GASTOS	TOTAL, PRESUPUESTO	TOTAL, PRESUPUESTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	14,18%	10,41%	7,48%
530000	50.899,00	52.756,89	14,29%	10,03%	7,53%
570000	3.613,61	3.478,06	0,00%	0,00%	0,00%
840000		8.527,50			
990101		499,94			
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	14%	10%	8%
META PROMEDIO MENSUAL %			8,33%	8,33%	8,33%
DIFERENCIA FIN DE MES %			-5,96%	-1,70%	0,80%

6.5 Seguimiento Cuarto Trimestre Octubre a diciembre.

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, CODIFICADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	91096,56	92924,56	121767,43
530000	50.899,00	52.756,89	1308,58	2054,97	359,62
570000	3.613,61	3.478,06	0	0	0
840000		8.527,50		5948,95	
990101		499,94			
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	92.405,14	100.928,48	122.127,05
META PROMEDIO MENSUAL \$			103.274,05	103.274,05	103.274,05
DIFERENCIA NO CUMPLIDA FIN DE MES			-88.757,69	-88.757,69	-88.757,69

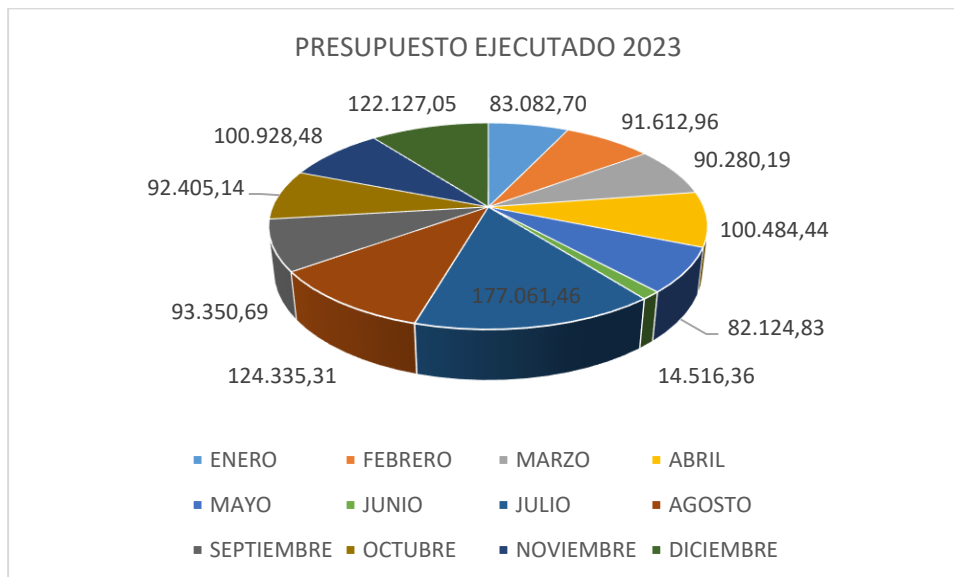
6.5.1 Seguimiento del Presupuesto por porcentajes del cuarto trimestre

GRUPO DE GASTOS	TOTAL, PRESUPUESTO	TOTAL, PRESUPUESTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
510000	1.177.656,00	1.174.026,21	7,76%	7,92%	10,37%
530000	50.899,00	52.756,89	7,46%	3,90%	0,68%
570000	3.613,61	3.478,06	0,00%	0,00%	0,00%
840000		8.527,50			99,72%
990101		499,94			
TOTAL	1.232.168,61	1.239.288,60	7%	8%	10%
META PROMEDIO MENSUAL %			8,33%	0,00%	0,00%
DIFERENCIA FIN DE MES %					

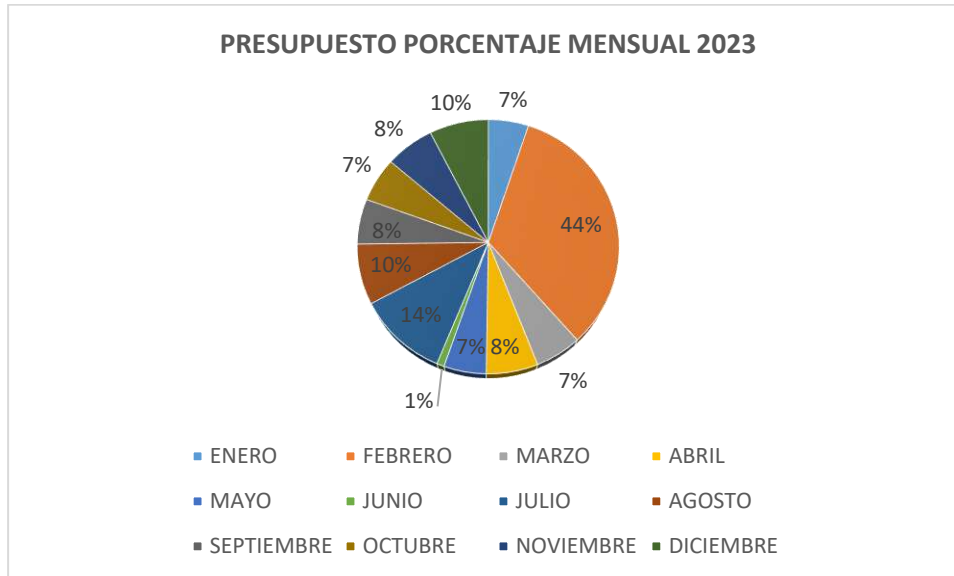
resumen de presupuesto 2023

PRESUPUESTO 2023				
PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO X DEVENGAR	EJECUTADO %
1.177.656,00	1.174.026,21	1.120.691,93	53.334,28	95%
50.899,00	52.756,89	50.026,48	2.730,41	95%
3.613,61	3.478,06	3.477,79	0,27	100%
-	8.527,50	-	23,51	100%
	499,94	499,94	-	-
1.232.168,61	1.239.288,60	1.174.196,20	56.088,47	95%

7.- Cuadro estadístico en valores del Presupuesto



7.1 Cuadro estadístico del presupuesto por porcentajes



Análisis. - el ideal del porcentaje es del 8.33 mensuales, pero como se puede visualizar no se cumple debido a que la ejecución del presupuesto no es de acuerdo a las actividades sino de acuerdo a las necesidades de la institución.

Análisis financiero general

El **presupuesto** que fue asignado ya con modificaciones es de \$ 1.239.288,60

Presupuesto devengado año 2023 \$ **1.174.196,20**

- Ejecutado en porcentaje **94,70%**
- No ejecutado **5.30%**
- Porcentaje mensual de ejecución el ideal es **8.333%** para cumplir el ideal que debería ser el 100%.

Dando como total no ejecutado el valor de \$ **56.088,47**

- **Grupo 5100 Egresos de personal \$ 53.334,28** que no fueron ejecutados, la cual el área responsable informa que por los cambios de autoridades y salidas y entradas del personal no sea podido devengar todo el presupuesto.
- **Grupo 5300 Bienes de servicio y consumo** que no fue ejecutado es de \$ **2.730,41** que no fueron devengados porque los servicios básicos se cancelan mes consumido y las facturas serán

emitidas en el mes de enero del 2024 razón por la cual no se ejecutó en su totalidad los rubros asignados en este grupo.

Grupo 5700 otros egresos corrientes que no fueron ejecutados fueron \$ 0,27 teniendo como valor relevante en el ítem 570201 Seguros, mantenimientos y pago de computadoras las cuales no fueron efectivizados por el Ministerio de finanzas.

- **Recomendaciones.** - se sugiere que se realice una mejor planificación con el objetivo de devengar todo el presupuesto asignado a la institución, de igual manera si el presupuesto no va ser devengado en algún grupo de deberá realizar modificaciones presupuestarias con anticipación para devengar la totalidad del presupuesto.

Fuente: Fichas de seguimiento

Elaboración: Unidad de Planificación